

 ZONA LIBRE DE COLÓN Paradiso logístico del Comercio Mundial	ZONA LIBRE DE COLÓN		MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
	Revisión:04	Fecha: 02-06-2026	
	Dirección de Ingeniería y Mantenimiento		
	Departamento de Diseño e Inspección		
	Sección de Agrimensura		
	Mensura de polígonos de terreno		

1.0 PROPOSITO:

Realizar mensura de polígono de terreno y elaboración de un croquis.

2.0 RESPONSABLES:

Nivel Superior
 Director de Ingeniería y Mantenimiento
 Jefe de Diseño e Inspección
 Agrimensor
 Dibujante
 Secretaria

3.0 PROCEDIMIENTO:

- 3.1 La Dirección de Ingeniería y Mantenimiento, recibe las solicitudes con referencias para las mediciones de agrimensuras de nuestros clientes internos (La administración) o externos (los usuarios u obras de la comunidad, previo visto bueno de la administración).
- 3.2 El Director de Ingeniería y Mantenimiento remite la solicitud al Departamento de Diseño e Inspección.
 - 3.2.1 Documentación que recibe la Secretaria del departamento y lo pasa al Jefe del mismo.
- 3.3 El Jefe del Departamento de Diseño la revisa y lo asigna al Jefe de la Sección de Agrimensura.
 - 3.3.1 Documentación que recibe la Secretaria de la Sección y lo pasa al Jefe de la Sección Agrimensura.
- 3.4 El Agrimensor evalúa la documentación recibida y procede a realizar la medición, salvo casos excepcionales en que se solicite una medición urgente por parte del Nivel Superior. Las solicitudes se atienden en la medida en que van llegando, salvo alguna excepción solicitado por el Nivel Superior.
 - 3.4.1 El Agrimensor procede con la mensura y levantamiento de lote, terreno o edificio, etc. en el sitio de lo solicitado.
 - 3.4.2 Luego de realizar lo solicitado, preparar la documentación y lo remite al Jefe del Departamento de Diseño.
 - 3.4.3 La documentación es recibida por la Secretaría del Departamento de Diseño e Inspección y lo pasa al Jefe del Departamento.

Código: P-D.I.M.-D.D.I.-S.A.-01	Aprobado por:	Página 1 de 2
---	---------------	---------------

 ZONA LIBRE DE COLÓN Paradiso logístico del Comercio Mundial	ZONA LIBRE DE COLÓN		MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
	Revisión:04	Fecha: 02-06-2026	
	Dirección de Ingeniería y Mantenimiento		
	Departamento de Diseño e Inspección		
	Sección de Agrimensura		
	Mensura de polígonos de terreno		

- 3.5 El Jefe del Departamento lo evalúa y le da su visto bueno.
- 3.6 El Jefe del Departamento de Diseño e Inspección entrega la documentación a la Secretaría para que transcriba el informe del levantamiento o mensura.
- 3.7 La Secretaría entrega la documentación al jefe del departamento para su firma.
- 3.8 La Secretaría envía el documento para el visto bueno del Director de Ingeniería y Mantenimiento.
- 3.9 El Director de Ingeniería y Mantenimiento firma dando su visto bueno al documento y lo remite a la Secretaría de la sección para ser enviado a la unidad solicitante.

4.0 DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Código	Título
	Copia de los documentos de lote y operación
	Descripción de medidas y linderos
	Formato para confeccionar los croquis
	Datos de campos de verificación de polígonos y plasmarlo en planos.

5.0 HISTORIAL DE MODIFICACIONES

Fecha	Modificación
05-12-03	P. D. I. y M. D. D. E. I. – S. A. – 01 Modificado
13-06-18	Modificación del título del procedimiento, de los numerales 1.0, 2.0, 3.1, 3.2, 3.3., 3.4, 3.6,3.7,3.8,3.9,3.12
27-07-22	Modificación integral del procedimiento en su totalidad.
02-06-26	Modificación de los numerales 2.0, 3.,4 y 3.9, para mejorar su redacción.